

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ENERO 25 DEL AÑO 2025.

No. 4

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 3

#### UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE

**CONVOCATORIA.-** A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, QUE DEBERÁ CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS, EL DÍA SÁBADO 22 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL AUDITORIO "2 DE JUNIO", DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE.....PÁG. 4

**AVISO.-** MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, EL LUNES TRES DE FEBRERO DEL 2025, CON MOTIVO DE LA "CONMEMORACIÓN DEL CVIII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" (5 DE FEBRERO DE 1917), COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73, 74 FRACCIÓN II Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN II, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 34

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-45	CONVOCATORIA	ASAMBLEA GRAL. ORD.	URSE	4
3	EDICTO EXPEDIENTE	279/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	3
4	EDICTO EXPEDIENTE	470/2024	MIXT. PINOTEPA	3
5	EDICTO EXPEDIENTE	165/2022	1º FAMILIA OAXACA	5
7	EDICTO EXPEDIENTE	466/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA NACIONAL	5
9	EDICTO EXPEDIENTE	450/2024	MIXT. PINOTEPA	5
10	EDICTO EXPEDIENTE	504/2024	MIXT. PINOTEPA	5
16	EDICTO EXPEDIENTE	0318/2024	4º FAMILIA OAXACA	6
17	EDICTO EXPEDIENTE	22/2024	1º CIVIL OAXACA	6
18	EDICTO EXPEDIENTE	306/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA TLAXIACO	6
19	EDICTO EXPEDIENTE	514/2024	2º FAMILIA JUCHITAN	6
21	EDICTO EXPEDIENTE	455/2024	1º FAMILIA JUCHITAN	7
22	EDICTO EXPEDIENTE	425/2024	2º FAMILIA Y CIVIL TEHUANTEPEC	7
29	EDICTO EXPEDIENTE	0111/2024	1º FAMILIA HUAJUAPAN	7
30	EDICTO EXPEDIENTE	263/2024	2º FAMILIA 1ª INSTANCIA HUAJUAPAN	7
31	EDICTO EXPEDIENTE	0455/2024	2º FAMILIA OAXACA	8
32	EDICTO EXPEDIENTE	444/2021	5º FAMILIA OAXACA	8
33	EDICTO EXPEDIENTE	244/2024	2º FAMILIA OAXACA	8
35	EDICTO EXPEDIENTE	0540/2023	2º FAMILIA OAXACA	8
38	EDICTO EXPEDIENTE	408/2023	1º FAMILIA OAXACA	9
41	AVISO NOTARIAL	INSTR. 31217 VOL. 391	NOTARIA 74	9
42	EDICTO EXPEDIENTE	92/2024	1º MIXT. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	9
43	EDICTO EXPEDIENTE	308/2024	9º FAMILIA Y CONCLUSION 5º CIVIL OAXACA	9
44	EDICTO EXPEDIENTE	52/2023	2º FAMILIA OAXACA	10
45	EDICTO EXPEDIENTE	0769/2016	2º FAMILIA OAXACA	10
46	EDICTO EXPEDIENTE	0357/2022	6º FAMILIA OAXACA	10
47	EDICTO EXPEDIENTE	269/2022	3º FAMILIA OAXACA	10
48	EDICTO EXPEDIENTE	151/2024	1º FAMILIA Y CIVIL EJUTLA	11
49	EDICTO EXPEDIENTE	0487/2024	3º FAMILIA OAXACA	11
50	EDICTO EXPEDIENTE	0881/2023	2º FAMILIA Y CIVIL TLACOLULA	11
51	EDICTO EXPEDIENTE	0068/2024	8º FAMILIA Y 7º CIVIL OAXACA	11
52	EDICTO EXPEDIENTE	211/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	12
53	EDICTO EXPEDIENTE	180/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	12
57	EDICTO EXPEDIENTE	0429/2024	3º FAMILIA TUXTEPEC	12
58	EDICTO EXPEDIENTE	0387/2024	1º FAMILIA Y CIVIL TEHUANTEPEC	12
59	EDICTO EXPEDIENTE	187/2024	1º MIXT. MIAHUATLAN	13

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
60	EDICTO EXPEDIENTE	0049/2024	CIVIL JUCHITAN	13
61	EDICTO EXPEDIENTE	320/2024	1º FAMILIA TUXTEPEC	13
63	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 3925 VOL.54	NOTARIA P. 91	13
64	AVISO NOTARIAL	INSTR. 8,104 VOL. 182	NOTARIA P. 89	14
65	EDICTO EXPEDIENTE	447/2024	2º FAMILIA JUCHITAN	14
66	EDICTO EXPEDIENTE	607/2024	2º FAMILIA JUCHITAN	14
67	EDICTO EXPEDIENTE	1862/2024	2º FAMILIA Y CIVIL MATIAS ROMERO	14
68	EDICTO EXPEDIENTE	0496/2024	8º FAMILIA Y 7º CIVIL OAXACA	15
69	EDICTO EXPEDIENTE	0079/2018	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	15
70	EDICTO NOTARIAL	32,625 VOL.540	NOTARIA P. 82	15
71	EDICTO EXPEDIENTE	0483/2024	1º FAMILIA OAXACA	15
72	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 32,195 VOL.409	NOTARIA P. 68	16
73	EDICTO EXPEDIENTE	0340/2020	2º FAMILIA OAXACA	16
74	EDICTO EXPEDIENTE	0025/2022	MIXT. 1ª INSTANCIA SOLA DE VEGA	16
76	EDICTO EXPEDIENTE	14/2021	CIVIL JUCHITAN	17
77	EDICTO EXPEDIENTE	0004/2024	1º MIXT. 1ª INSTANCIA	16
78	EDICTO EXPEDIENTE	0488/2024	2º FAMILIA OAXACA	18
79	EDICTO EXPEDIENTE	400/2024	3º FAMILIA TUXTEPEC	18
80	EDICTO EXPEDIENTE	366/2024	1º FAMILIA Y CIVIL OAXACA	18
81	EDICTO EXPEDIENTE	072/2024	2º FAMILIA TUXTEPEC	18
82	EDICTO EXPEDIENTE	0125/2023	1º MIXT. MIAHUATLAN	19
83	EDICTO EXPEDIENTE	0476/2024	8º FAMILIA Y 7º CIVIL OAXACA	19
87	EDICTO EXPEDIENTE	153/2022	3º FAMILIA OAXACA	19
88	EDICTO EXPEDIENTE	65/2024	1º FAMILIA OAXACA	19
89	EDICTO EXPEDIENTE	0310/2021	4º FAMILIA OAXACA	20
92	AVISO NOTARIAL	ESC. 11,669 VOL. 247	NOTARIA P. 85	20
93	2º AVISO NOTARIAL	ESCR. 9235 VOL.221	NOTARIA P. 90	20
95	2º AVISO NOTARIAL	ESCR. 9,310 VOL.223	NOTARIA P. 90	20
97	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,362 VOL.225	NOTARIA P. 90	21
98	EDICTO EXPEDIENTE	292/2024	1º FAMILIA Y CIVIL TLACOLULA	21
99	EDICTO EXPEDIENTE	90/2023	MIXT. 1ª INSTANCIA MARIA LOMBARDO	22
100	EDICTO EXPEDIENTE	0443/2024	8º FAMILIA Y 7º CIVIL OAXACA	21
107	EDICTO EXPEDIENTE	482/2023	2º FAMILIA FAMILIA OAXACA	23
108	EDICTO EXPEDIENTE	523/2024	3º FAMILIA OAXACA	21
109	EDICTO EXPEDIENTE	0461/2023	2º FAMILIA FAMILIA TLACOLULA	23
110	EDICTO EXPEDIENTE	172/2024	FAMILIA Y CIVIL NOCHITLAN	24
111	1º AVISO NOTARIAL	ACT. 7,211 VOL. 139	NOTARIA P. 109	24
113	EDICTO EXPEDIENTE	431/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA NACIONAL	24
114	EDICTO EXPEDIENTE	0147/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA JAMILTEPEC	24

ÍNDICE DE CONTENIDO

EDICTO .

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ZIMATLAN DE ALVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **RODOLFO MORALES CASTELLANOS**, a bienes de la extinta **INES ARELIS CASTELLANOS y/o INES CASTELLANOS DE MORALES y/o INES ARELIA CASTELLANOS SANCHEZ**, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar **279/2024**, del índice de este juzgado, mismo extinto quien fuera originaria, vecina y tuvo su último domicilio en la población de la Ciénega Zimatlán, Oaxaca, y falleció en San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha publicación del último edicto. Zimatlán, Oaxaca a dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro. ....

LA EJECUTORA JUDICIAL

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNÁNDEZ.

EDICTO

R-3  
2-3-4

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Virgilio Pastrana Viruel y Justina Mariana Pastrana Ortiz, a bienes de la extinta **Justina Eufrosina Ortiz Silva y/o Justina Eufrocina Ortiz silva**, quien nació y tuvo su último domicilio en la Ciudad de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; por ello, por éste medio, se convoca a **quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo que expira a los treinta días de la fecha de la publicación del ultimo edicto**. Lo anterior, como se encuentra ordenado en auto de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro en el expediente número 470/2024 y en términos del artículo 781 del Código de procedimientos civiles vigente en el Estado.

Pinotepa Nacional Oaxaca, a 12 de diciembre del año 2024.

Actuario Judicial

Lic. Marcos Hernández Cruz

R-4  
2-3-4

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
115	EDICTO EXPEDIENTE	553/20024	2ºFAM. JUCHITAN	25
116	EDICTO EXPEDIENTE	622/2024	1ºFAM. JUCHITAN	25
117	EDICTO EXPEDIENTE	236/2024	7ºFAM. Y 6ºCMIL OAXACA	25
118	EDICTO EXPEDIENTE	461/2024	MIXT. 1ºINSTCIA PINOTEPA	25
119	EDICTO EXPEDIENTE	297/2023	MIXT. OCOTLAN	26
120	EDICTO EXPEDIENTE	110/2024	MIXT. 1a INSTCIA PUTLA	26
121	EDICTO EXPEDIENTE	16/2024	MIXT. YAUTEPEC	26
122	EDICTO EXPEDIENTE	1347/2023	2ºFAM. Y CIVIL TLACOLULA	26
123	1º AVISO NOTARIAL	ESCR. 12,816 VOL. 150	NOTARIA P. 99	27
125	EDICTO EXPEDIENTE	488/2024	1ºFAM. JUCHITAN	27
126	EDICTO EXPEDIENTE	369/2024	6ºFAM. OAXACA	27
127	EDICTO EXPEDIENTE	147/2022	MIXT. 1a INSTCIA MIAHUATLAN	27
128	EDICTO EXPEDIENTE	281/2024	2ºFAM. HUAJUAPAN	28
129	EDICTO EXPEDIENTE	0030/2012	MIXT. SOLA DE VEGA	28
130	EDICTO EXPEDIENTE	268/2024	1ºFAM. SALINA CRUZ	28
131	EDICTO EXPEDIENTE	037/2024	1ºFAM. TUXTEPEC	28
132	EDICTO EXPEDIENTE	486/2024	2ºFAM. JUCHITAN	29
133	EDICTO EXPEDIENTE	0068/2023	4ºFAM. OAXACA	29
134	EDICTO EXPEDIENTE	0416/2024	2ºFAM. OAXACA	29
135	EDICTO EXPEDIENTE	262/2013	MIXT. 1a INSTCIA OCOTLAN	29
136	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 5,421 VOL. 133	NOTARIA P. 129	30
137	EDICTO EXPEDIENTE	349/2018	2ºFAM. OAXACA	30
138	EDICTO EXPEDIENTE	45/2022	MIXT. HUATULCO	30
139	EDICTO EXPEDIENTE	0019/2024	MIXT. OCOTLAN	30
140	EDICTO EXPEDIENTE	186/2024	4º CIVIL OAXACA	31
141	EDICTO EXPEDIENTE	0084/1989	2ºFAM. OAXACA	31
142	EDICTO EXPEDIENTE	320/2022	3º CIVIL OAXA	32
143	EDICTO EXPEDIENTE	525/2022	6ºFAM. OAXACA	31
144	AVISO NOTARIAL	INSTR. 42,806 VOL. 605	NOTARIA P. 41	31
145	1º AVISO NOTARIAL	ESCR. 12,868 VOL. 150	NOTARIA 99	33
147	EDICTO EXPEDIENTE	1312019	1º CIVIL TUXTEPEC	33



# Universidad Regional del Sureste



## ASOCIACIÓN CIVIL "UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE" CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2557, 2558, 2559 FRACCIÓN V, 2560 y 2561 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, INCISOS "a", "b", y "c", FRACCIÓN II, INCISO "a", ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 12, ARTÍCULO 13, DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN Y ARTÍCULO 20 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35, 36 FRACCIÓN I, III, INCISOS "a", "b", "c", IV, V, VIII, INCISOS "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g", "h", "i", y "j", FRACCIÓN II, y ARTÍCULO 37; DEL REGLAMENTO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE", SE CONVOCA A LA **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**, QUE DEBERÁ CELEBRARSE A LAS **10:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO 22 DE FEBRERO** DEL AÑO EN CURSO, EN EL **AUDITORIO "2 DE JUNIO"** DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE, UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR No.100, ESQUINA HORNOS, EXHACIENDA EL ROSARIO, SAN SEBASTIÁN TUTLA, OAX., SEGÚN EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN.
4. LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024, Y FIRMA DE LA MISMA.
5. LECTURA DEL INFORME RELATIVO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ASOCIACIÓN CIVIL, POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE RINDE EL DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MENDOZA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
6. INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL INFORME RENDIDO EN ESTA ASAMBLEA.
7. ACUERDOS RELATIVOS AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DICTAMINACIÓN DEL INFORME PRESENTADO EN ESTA FECHA.
8. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PRÓXIMO INFORME.
9. TOMA DE PRÓTESTA COMO INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE", A LA DRA. EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL MARÍA DE LOURDES SALAZAR MARTÍNEZ, DRAS. LORENA DOMÍNGUEZ ESTELLÉ Y DULCE MARÍA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.

"FORMACIÓN, EN LA LIBERTAD, PARA SERVIR"  
Oaxaca de Juárez, Oax., a 13 de Enero de 2025.

D.A. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MENDOZA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. EN PSIC. SYLVIA CABRERA ROJAS  
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR OLIVA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN PROMUEVE POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ADRIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE TANETZE DE ZARAGOZA, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE RÍO ATOYAC NÚMERO DOSCIENTOS DOCE, LETRA "A", RÍO PAPALOAPAN Y COATZACOALCOS, FRACCIONAMIENTO LOS RÍOS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 165/2022, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRORES.- CONSTE.-



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

JESÚS ERNESTO VACHECO FIGUEROA

R-5 2-3-4

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 466/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FERNANDO GUEVARA TORRES A BIENES DE LOS EXTINTOS GELASIO MARIO GUEVARA RODRIGUEZ y/o MARIO GUEVARA RODRIGUEZ Y MARIA MARGARITA TORRES MARTINEZ Y/O MARGARITA TORRES MARTINEZ, QUIENES FUERON ORIGINARIOS Y VECINOS DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS, ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 797 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PINOTEPA NACIONAL, OAXACA A 11 DE DICIEMBRE DE 2024.



EL EJECUTOR JUDICIAL

LIC. MARCOS MENDEZ CRUZ

R-7 2-3-4

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado el ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el expediente 450/2024, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pinotepa Nacional, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por ROSARIO DINAZAR GASGA PÉREZ, a bienes del extinto FERNANDO RAZO LUNA, quien fue originario de la Ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz; y tuvo su último domicilio y falleció en San Juan Bautista lo de Soto, Jamiltepec, Oaxaca, para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO, que expira a los quince días de la publicación del último edicto; lo anterior, en términos del artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado.

Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, a 05 de diciembre de 2024.



EL EJECUTOR JUDICIAL.

LIC. MARCOS MENDEZ CRUZ.

R-9 2-3-4

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado el once de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el expediente número 504/2024, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Carlos Tirzo Catana, y/o Carlos Tirso Catana, Carlos Roberto, Dalia Giovanna y Maria del Pilar, de apellidos Catana Mendoza, a bienes de la extinta Leoba Aurelia Mendoza López, toda vez que nació y tuvo su último domicilio en la Ciudad de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, y falleció en el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO, que expira a los quince días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior, en términos del artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado.

Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, a 18 de diciembre de 2024.



EL EJECUTOR JUDICIAL.

LIC. MARCOS MENDEZ CRUZ.

R-10 2-3-4

**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL EXPEDIENTE 0318/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MONICA NOEMI RODRIGUEZ GOMEZ A BIENES DE LA EXTINTA ALICIA GOMEZ PACHECO Y/O ANGELICA ALICIA GOMEZ PACHECO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA., A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ....

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIGS.

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR ELIA VÁSQUEZ GONZÁLEZ O ELIA CENOBIA VÁSQUEZ GONZÁLEZ O ELIA VÁSQUEZ, PAULINO SANTIAGO VÁSQUEZ, ISABEL SALUSTIA SANTIAGO VÁSQUEZ, MARGARITO SANTIAGO VÁSQUEZ Y TERESA SANTIAGO VÁSQUEZ A BIENES DEL EXTINTO MARGARITO SANTIAGO CRUZ O MARGARITO SANTIAGO QUIEN FUE ORIGINARIO Y MURIÓ EN TLAXIACO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OJO DE AGUA, TLAXIACO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 306/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA; EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. TLAXIACO, OAXACA, NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ALAN ALONSO BLANCO MARTÍNEZ

R-16  
2-3-4

E D I C T O

EDICTO.

R-18  
2-3-4

**AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.**

Por auto de fecha VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO dictado en el expediente RELATIVO A LA JURISDICCION VOLUNTARIA DE NUMERO 22/2024 del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial del Centro, Segunda Secretaría promovido por ALEJANDRA AMALIA MENDOZA GUZMAN, le hago saber que se SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA VALERIO TRUJANO NUMERO MIL CIENTO VEINTIUNO QUE TAMBIEN TIENE SALIDA A LA CALLE LA SOLEDAD, SAN MARTIN MEXICAPAM, CENTRO, OAXACA. - Les Notifico con fundamento en el artículo 2902 del Código Civil Vigente en el Estado.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. CRISTIAN EMMANUEL DOMINGUEZ MORA.

R-17  
2-3-4

**AL PÚBLICO EN GENERAL**

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS PETRONA AQUINO MARTÍNEZ y VICENTE SÁNCHEZ SÁNCHEZ, quienes fueron originarios, vecinos y fallecieron en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, DENUNCIADO POR FELIPE Y EVA DE APELLIDOS SÁNCHEZ AQUINO; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de ley, en el expediente familiar número 514/2024, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.



Handwritten signature of Lic. Karen Itzel Torres Sánchez

R-19  
2-3-4

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ISIDRA LOPEZ SANCHEZ A BIENES DEL EXTINTO DELFINO TOLEDO RASGADO QUIEN FUE ORIGINARIO DE UNION HIDALGO, OAXACA, FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MORELOS NUMERO 11, COLONIA CENTRO, UNION HIDALGO, OAXACA DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 455/2024. QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, EL ESPINAL OAXACA A ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ....



LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO NOEL ORTIZ OLIVERA, DENUNCIADO POR GRISELDA CAROLINA REYNA OCHOA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; VECINO DE AVENIDA IXTALTEPEC, SIN NÚMERO, COLONIA LADRILLERA 70760, SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SALINA CRUZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 425/2024, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA; PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ....

LIC. YOSELIN MARTINEZ GALINDO

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

R-22 2-3-4

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Domitilo Osorio Huerta, a bienes del extinto Rubén Osorio Michaca también conocido como Rubén Miguel Osorio, quien nació en Mariscala de Juárez, Oaxaca, tuvo su último domicilio en la calle Loreto número cinco, Colonia Centro, Mariscala de Juárez, Huajuapán, Oaxaca, y falleció en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el día dos de diciembre de dos mil veintiuno. Para que comparezcan a deducir derechos hereditarios que expirarán fenecido el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del último edicto que se deduce del expediente 0111/2024, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca (Primera Secretaria).

Publíquese debiendo hacer constar su respectiva razón de fijación y retiro, por el plazo de quince días hábiles en su último domicilio y el lugar de su fallecimiento.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado de Oaxaca, Huajuapán de León, Oaxaca a trece de noviembre de dos mil veinticuatro. ....

EL ASTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ

Handwritten signature of José Martín Rojas López.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R-29 2-3-4

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GUADALUPE RAFAELA GONZÁLEZ CRUZ, SAÚL Y LUIS ALBERTO DE APELLIDOS SOLIS GONZALEZ a bienes del finado SERGIO MORIEL SOLIS RIVERA SIENDO ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO y FALLEGÓ EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 263/2024 (primera sección denominada sucesión) DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

Huajuapán de León, Oaxaca, a treinta de octubre del año dos mil veinticuatro.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

Handwritten signature of Petra Bautista Alderete.

R-30 2-3-4

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **PATROCINIO MERCEDES MARTINEZ MALDONADO** A BIENES DEL EXTINTO **JORGE ROBERTO MARTINEZ MALDONADO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0455/2024, SEGUNDA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ

R-31  
2-3-4

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOKA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL EXTINTO JAIME CALDERÓN O JAIME CALDERÓN GARCÍA, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARCOS ELIAS CALDERON RAMIREZ, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 444/2021.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ  
ACTUARIO JUDICIAL



R-32  
2-3-4

Se convoca a los que se crean con derecho de intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por EPIFANIA ACEVEDO ACEVEDO, a bienes del EXTINTO DAGOBERTO CONTRERAS LUNA, quien tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Oaxaca de Juárez; y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar **244/2024**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinte de noviembre de dos mil veinticuatro.



El actuario Judicial  
Lic. Luis Miguel Ríos Romero.

R-33  
2-3-4

PODER JUDICIAL DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
EXPEDIENTE 0540/2023/  
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOKA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO CARMEN BORBOLLA ROMÁN, A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA ISABEL MATA BLANCO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ISABEL MATA DE BORBOLLA O MARÍA ISABEL MATA BLANCO DE BORBOLLA, QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL ESTADO DE VERACRUZ, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO IGNACIO BONILLA 407-C, SANTA ROSA PANZACOLA, CENTRO OAXACA POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.



R-35  
2-3-4

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GREGORIA MARGARITA RÍOS BERNAL, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LOS EXTINTOS RAYMUNDO RÍOS o RAYMUNDO RÍOS ALTAMIRANO, Y ELENA MARÍA BERNAL RAMÍREZ o MARÍA BERNAL RAMÍREZ; RAYMUNDO RÍOS o RAYMUNDO RÍOS ALTAMIRANO FUE ORIGINARIO DE POBLETE, LUTLA, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE NETZAHUALCOYOTL, NÚMERO SESENTA, GUÍON "B", COLONIA MOCTEZUMA, SAN MARTÍN MEXICAPAM, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. LA EXTINTA ELENA MARÍA BERNAL RAMÍREZ o MARÍA BERNAL RAMÍREZ, FUE ORIGINARIA DE SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE NETZAHUALCOYOTL, NÚMERO SESENTA, GUÍON "B", COLONIA MOCTEZUMA, SAN MARTÍN MEXICAPAM, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 408/2023, SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- CONSTE --

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CARMEN GARCÍA, HIGINIO, LUCIA ARMANDA, JUAN SIMÓN, SOLEDAD Y MARTHA BELÉN, TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ GARCÍA, A BIENES DEL EXTINTO MAXIMINO CAMERINO HERNÁNDEZ O MAXIMINO HERNÁNDEZ O MAXIMINO CAMERINO HERNÁNDEZ GARCÍA O MAXIMINO HERNÁNDEZ GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN SEBASTIÁN RIO HONDO MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ABEL BOHORQUEZ, SIN NÚMERO, COLONIA CANADA DE DOLORES, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 92/2024, SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA. -----



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

JESUS ERNESTO PACHECO FIGUEROA

R-38 2-3-4



MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-42 3-4-5

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En instrumento número 31217, volumen 391 de mi protocolo, levantado el día 22 de agosto de 2024, la y los ciudadanos DAVID SARMIENTO TRINIDAD, MIGUEL ÁNGEL SARMIENTO TRINIDAD y CAROLINA SARMIENTO CRUZ, radicaron la testamentaria a bienes del extinto ARCÁNGEL SARMIENTO AVENDAÑO; la que se continuará tramitando con la intervención de Notario Público en términos de lo ordenado en el artículo 362 bis, fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca.

En cumplimiento al auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, dictado en el expediente 308/2024, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por FILIBERTO HIPÓLITO, CIRA CARMEN, SEVERINO MARIO, JOSÉ LUIS, MARÍA ELENA Y FRANCISCO JAVIER todos de apellidos HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, a bienes del extinto JOSÉ HERNÁNDEZ CRISANTO O JOSÉ HERNÁNDEZ; quien fue originario de San Mateo Cajonos, Oaxaca, y tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado; del índice de éste Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de agosto de 2024.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de diciembre de 2024.

Atentamente

MARCIAL PÉREZ HERNÁNDEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74 EN EL ESTADO



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-41 3-4

R-43 3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

**E D I C T O**

**C. LEONOR GARCIA GARCIA, PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.**

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 52/2023, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE LA DECLARACION DE NULIDAD ABSOLUTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVO AL ACTA DE NACIMIENTO** PROMOVIDO POR **LORENZO CANTERA GARCIA**, EN CONTRA DE **LEONOR GARCIA GARCIA y OTROS**, POR AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE LES TUVO POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y POR AUTO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPROPRORROGABLE DE **CUARENTA DÍAS COMUNES** A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, NOTIFICO A USTED EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO,

Oaxaca De Juárez, Oaxaca, A 7 de noviembre del dos mil veinticuatro.

EL ACTUARIO JUDICIAL  
 LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA GUEZ.

R-44  
 3-4  
 JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
 EXPEDIENTE 0769/2016.  
 PRIMERA SECRETARIA

**E D I C T O**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JAIME LÓPEZ RÍOS O JAIME LÓPEZ O GAIMEN LÓPEZ RÍOS A BIENES DE LA EXTINTA ELISA CARRILLO O ELISA CARRILLO HERNÁNDEZ O ELISA CARRILLO DE LÓPEZ O ELOÍSA CARRILLO DE LÓPEZ O ELISA CARRILLO HERNÁNDEZ DE LÓPEZ, **QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN IDELFONSO VILLA ALTA, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0769/2016. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.**

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ACTUARIO JUDICIAL  
 LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-45  
 3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
 JUZGADO SEXTO FAMILIAR.  
 PRIMERA SECRETARÍA.

**E D I C T O.**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0357/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **PEDRO LUIS GARCIA A BIENES DEL EXTINTO LUCIANO LUIS GARCIA**, ORIGINARIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC, OAXACA Y VECINO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HIPERION NUMERO CIENTO DIECISIETE, COLONIA SATELITE, CINCO SEÑORES, C.P. 68125, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

ACTUARIA JUDICIAL  
 LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,  
 JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

**E D I C T O**

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
 PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro y diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, dictados en el Expediente número 269/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Odilia González Nava, a bienes del extinto Manuel González Nava y Manuel González, quien fue originario de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, Oaxaca, tuvo su último domicilio en la calle 16 de septiembre, número 135, colonia Patria Nueva, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y falleció en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a once de diciembre del año dos mil veinticuatro.

ACTUARIA JUDICIAL  
 LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

R-47  
 3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA  
E D I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA  
DE MATAMOROS, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUAN DE MATA PACHECO JUAREZ, ALICIA ESMERALDA PACHECO CASTELLANOS, YAZMIN DEL SOCORRO PACHECO CASTELLANOS Y JOSE JUAN PACHECO CASTELLANOS; A BIENES DE LA EXTINTA ELISA MARGARITA CASTELLANOS DIAZ; QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN MIGUEL EJUTLA, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA PRIVADA DE MORELOS NÚMERO CUATRO, SAN MIGUEL EJUTLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 151/2024. JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LICENCIADA VENLY BOLANOS LOPEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.

**EDICTO.**

**PUBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0487/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VERONICA PATRICIA GUZMAN LOPEZ, ALAN ANTONIO, KARLA GUADALUPE Y ANDRES ADRIAN DE ABELIDOS HERRERA GUZMAN A BIENES DEL EXTINTO ENRIQUE ROLANDO HERRERA SOLIS, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA DE LA PAZ, NUMERO CINCO CUARENTAY SIETE, SAN JUAN CHAPULTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN JUAN CHAPULTEPEC, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0487/2024, JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. NOEMI SAGRARIO CHIFFORRES  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL  
CENTRO, OAXACA

R-49  
3-4-5

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL CUADERNO ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0881/2023, SE ORDENA FORMAR LA SEGUNDA SECCION EN EL PRESENTE JUICIO, MISMO QUE SE DENOMINA INVENTARIOS Y AVALUOS, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA INES LOPEZ LOPEZ, DENUNCIADO POR JACINTO MARTINEZ LOPEZ, REYNA MARTINEZ LOPEZ, SOFIA IRENE MARTINEZ LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ LOPEZ Y CONCEPCION GUADALUPE MARTINEZ LOPEZ; CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA FORMACION DE DICHOS INVENTARIOS Y AVALUOS, EDICTOS QUE DEBERA PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
PRIMERA SECRETARIA

C. PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL  
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

**EDICTO.**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0068/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR RANULFO CAMACHO RAMÍREZ, POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO OSCAR CAMACHO RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2024.



ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. MAYRA MARTINEZ VALDEZ

R-51  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de los extintos **GRACIELA ANDRÉS MORENO y/o GRACIELA ANDRÉS y/o GRACIELA ANDRÉS; y RUBEN MORALES GÓMEZ**, quienes nacieron, vivieron y murieron en la Población de San Francisco del Mar, Oaxaca, teniendo su último domicilio en Calle Melchor Ocampo sin número, Colonia Segunda Sección de la Población de San Francisco del Mar, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **211/2024**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Rubén Morales Andrés**.

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a once de octubre del 2024.

ACTUARÍA JUDICIAL

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO MIXTO DE  
ZANATEPEC

R-52  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **CARLOTA RUIZ P. y/o CARLOTA PEREZ RUIZ y/o CARLOTA PÉREZ; y del extinto EMILIO PINEDA CUETO y/o EMILIO PINEDA**, quienes nacieron, vivieron y fallecieron en la Población de San Francisco Ixhuatán, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **180/2024**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **ÁNGEL PINEDA PÉREZ**.

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a 13 de Septiembre del 2024.

ACTUARÍA JUDICIAL

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ZANATEPEC, OAXACA.

R-53  
3-4-5

**E D I C T O**

**AL PÚBLICO EN GENERAL**

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO **MARTÍN PÉREZ CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN CIUDAD DE TECAMAC, MÉXICO; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0429/2024**, QUIEN FUE DENUNCIADO POR **NALLELY VASQUEZ PÉREZ** POR PROPIO DERECHO Y CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE **JOSÉ PÉREZ CRUZ, A TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRIA.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-57  
3-4-5

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO  
TEHUANTEPEC, OAXACA.

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0387/2024**, RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MIGUEL ANGEL SALUD LOPEZ**, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LOS EXTINTOS **ISMAEL SALUD GONZALEZ Y MARCIANA LOPEZ LOPEZ**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VECINOS Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EL CIUDADANO **ISMAEL SALUD GONZALEZ**, EN CALLE ARCADIO G MOLINA SIN NUMERO, SAN BLAS ATEMPA, OAXACA Y **MARCIANA LOPEZ LOPEZ** EN CALLE HIDALGO, NUMERO NOVENTA Y DOS, SAN BLAS ATEMPA, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL **JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, PRIMERA SECRETARIA**. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS AGUILAR LOPEZ.

R-58  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. SEGUNDA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚMERO: 320/2024

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, dictado en el expediente número 187/2024 promovido por JULIO CESAR LÓPEZ GUENDULAIN Y PAUL OSCAR LÓPEZ GUENDULAIN, relativo al JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM, respecto de un inmueble ubicado sobre la Carretera Federal Oaxaca-Puerto Ángel, a la altura del kilómetro 101+500 (CIENTO UNO MAS QUINIENTOS) al lado sur de las Oficinas Municipales de la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide: 175.00 metros (CIENTO SETENTA Y CINCO METROS) y colinda con propiedad del Ciudadano BENJAMIN EFREN ROBLES PACHECO; al SUR mide: 143.00 metros (CIENTO CUARENTA Y TRES METROS) y colinda con el ciudadano HERMENEGILDO HERNANDEZ MARTINEZ; al ORIENTE mide: 192.00 metros (CIENTO NOVENTA Y DOS METROS) y colinda con propiedad del Ciudadano BONFILIO GARCIA MIJANGOS; y al PONIENTE mide: 169.00 metros (CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS) y colinda con carretera Federal Oaxaca-Puerto Angel. Publíquese el presente en el periódico oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días y en los mismos términos en un Diario de mayor circulación en el Estado, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a once de diciembre del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" EL EJECUTOR DEL JUZGADO 1º MIXTO DE MIAHUATLÁN, OAXACA. LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN

R-59 3-4-5

EDICTO.

JUZGADO CIVIL DE JUCHITAN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO, EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA.

C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL, CON RESIDENCIA EN CIUDAD IXTEPEC, OAXACA. PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO; DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0049/2024, RELATIVO AL JUICIO DE ACCION CONTRADICTORIA REGISTRAL, QUE EN LA VIA SUMARIA CIVIL PROMUEVE MARIO CRUZ MARQUEZ, EN CONTRA DEL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, TODA VEZ QUE NO CONTESTO LA DEMANDA DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE PUDO HABER EJERCITADO EN ESTE JUICIO, PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA MISMA, SE MANDA ABRIR JUICIO A PRUEBA, PLAZO COMUN DE VEINTE DIAS A LAS PARTES, LOS CINCO PRIMEROS PARA EL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, LOS QUINCE RESTANTES PARA SU DESAHOGO, NOTIFIQUESE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL. MTR O EN DCHO. GILBERTO GORDILLO ARCE.

R-60 3-4-5

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 320/2024, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HERMENEGILDO OROZCO GONZÁLEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA ESTELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE LA YANGA VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE CERRO CHANGA, SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO: SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. XOCHIL DE LA LUZ MENDEZ GONZÁLEZ.

R-61 3-4-5

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por instrumento número 3925 (tres mil novecientos veinticinco), volumen 53 (cincuenta y tres), de fecha 10 de diciembre del 2024, del libro de mi protocolo, consta la escritura de INICIO Y RADICACIÓN, de la sucesión testamentaria a bienes de la extinta SILVIA VICENTE MARTINEZ. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario, avalúo y proyecto de partición de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-63 4

AVISO NOTARIAL

PODER JUDICIA DEL ESTADO.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA.  
JUZGADO 2º FAMILIAR.

Yo, Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número 8,104 del volumen número 182/de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinticuatro, del protocolo a mi cargo, consta la tramitación de la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes del extinto RAFAEL GERARDO ALBAD GUZMÁN CALVO, que otorga MARÍA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, por propio derecho y como cónyuge supérstite; y sus hijos, ROSALBA GUZMÁN GONZÁLEZ y/o ROSALBA GUZMÁN, quien comparece por propio derecho y en presentación de sus hermanos ALEJANDRO GUZMÁN GUTIÉRREZ y CECILIA ESPERANZA ROMERO GONZÁLEZ; y como albacea el ciudadano EDUARDO GUZMÁN GUTIÉRREZ, este último representado por su apoderada ALMA ANGÉLICA FRANCO VARGAS, se presentaron en esta notaria Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes del extinto referido; a lo anterior accedí por lo cual me expresó el ciudadano EDUARDO GUZMÁN GUTIÉRREZ, por conducto de su apoderada, que acepta el cargo de albacea y sus derechos hereditarios, y los ciudadanos ROSALBA GUZMÁN GONZÁLEZ y/o ROSALBA GUZMÁN, quien comparece por propio derecho y en presentación de sus hermanos ALEJANDRO GUZMÁN GUTIÉRREZ y CECILIA ESPERANZA ROMERO GONZÁLEZ, que reconocen sus derechos hereditarios; así mismo procederán a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a quince de noviembre de dos mil veinticuatro.

LIC. GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89  
R-64  
3-4

PODER JUDICIA DEL ESTADO.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA.  
JUZGADO 2º FAMILIAR.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA ROMANA CUEVAS REGALADO, quien fue originaria, vecina y falleció en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, DENUNCIADO POR ENEDINA CUEVAS REGALADO; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de ley, en el expediente familiar número 607/2024, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a seis de diciembre de dos mil veinticuatro.

LA ACTUARIA JUDICIAL.  
LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.  
R-66  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS COSMÉ JIMÉNEZ TORRES y ROSALINDA FELIPE OROZCO, quienes fueron originarios, vecinos y fallecieron en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, DENUNCIADO POR LAMBERTO JIMÉNEZ FELIPE Y OTROS, para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de ley, en el expediente familiar número 447/2024, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUTRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1862/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR EULILIA ARNULFO ISABEL O LILIA ARNULFO ISABEL, HUGO JOSE ARNULFO y ROGELIO JOSE YSABEL, A BIENES DEL EXTINTO FAUSTINO JOSE ANTONIO o FAUSTINO JOSE, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL ZARZAL, SAN JUAN GUICHICOVI, OAXACA, Y QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.

MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A ONCE DE NOVIEMBRE DE 2024.

LA ACTUARIA JUDICIAL.  
LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.  
R-65  
3-4-5

ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ BENITEZ.  
R-67  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL  
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0496/2024, RELATIVO AL JUICIO: JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SUSANA HERNÁNDEZ RUÍZ A BIENES DE SUS EXTINTAS HERMANAS DOLORES HERNANDEZ RUIZ, FELIPA HERNANDEZ RUIZ Y FILADELFA HERNANDEZ RUIZ, ORIGINARIAS DE NATIVIDAD, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, QUIENES TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO TRECE, DE LA PRIVADA DE LICENCIADA VERDAD, EN EL CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 2024.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

R-68  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE  
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **SERGIO LORENZO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, DENUNCIADO POR **RUBICELA MARTÍNEZ SORIANO**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **0079/2018** SEGUNDA SECCIÓN. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

R-69  
3-4

EDICTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA 82

Con fundamento en el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca, comunico que mediante ACTA TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO, del VOLUMEN QUINIENTOS CUARENTA del siete de diciembre del presente año, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de LEONILA DEL CARMEN MENDOZA, también conocida como CARMELA MENDOZA GONZALEZ o LEONILA DEL CARMEN-MENDOZA GONZALEZ o CARMEN MENDOZA; los herederos **ELQY JAVIER BARBOSA MENDOZA** y **MARIA LUISA BARBOSA MENDOZA**, quienes son mayor de edad, comparecieron y aceptaron la herencia; se reconocieron sus derechos hereditarios; y a **MARIA LUISA BARBOSA MENDOZA**, quien aceptó y protestó desempeñar legalmente el cargo de albacea testamentario y anunció que procederá a la formulación del inventario de bienes y de sus avalúos.

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ

Notario Público ochenta y dos en el Estado de Oaxaca  
Residente en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

R-70  
3-4

Edicto.

Poder Judicial del Estado de Oaxaca.  
Juzgado Primero Familiar del Distrito  
Judicial del Centro, Oaxaca.

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente **0483/2024**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **Josefa Basilia Sánchez, Olga Marilú Martínez Sánchez, Claudia Hortensia Martínez Sánchez y Julia Beatriz Martínez Sánchez**, a bienes del extinto **Herminio Martínez Sánchez**; quien nació en Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca y tuvo su último domicilio en Calle Fray Toribio de Benavente, número 401, Colonia Yalalag, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, Distrito del Centro, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, Tercera Secretaría**. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a nueve de enero de dos mil veinticinco.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.

Licenciada Miriam Rodríguez Pérez.

R-71  
3-4-5

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a todos los interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por la ciudadana DORA DEL CONSUELO AMAYA ARENAZA también conocida con el nombre de Dora del Consuelo Amaya Arenaza de Noguera, y el ciudadano ALFREDO NOGUERA AMAYA, a bienes del extinto ALFREDO NOGUERA ARENAZA, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 68, ubicada en la casa marcada con el número 209, de la calle Díaz Ordaz, colonia Centro de la Ciudad de Oaxaca, bajo la escritura TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (32,195), volumen CUATROCIENTOS NUEVE (409), de fecha diecisiete de abril del dos mil veinticuatro, documento en el que la ciudadana DORA DEL CONSUELO AMAYA ARENAZA también conocida con el nombre de Dora del Consuelo Amaya Arenaza de Noguera, y el ciudadano ALFREDO NOGUERA AMAYA, reconocieron la validez del testamento otorgado por el de cujus, y en el cual la ciudadana DORA DEL CONSUELO AMAYA ARENAZA también conocida con el nombre de Dora del Consuelo Amaya Arenaza de Noguera, aceptó el cargo de albacea definitivo. Quien procederá formular inventario y avalúo de dicha sucesión.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de diciembre del 2024.

Atentamente

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA

LICENCIADO ROBERTO GARAY GONZÁLEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-72 3-4

EL ACTUARIO JUDICIAL

QUAHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA.

R-74 3-4

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR EMELIA ELIZABETH PEÑA CRESPO, A BIENES DE LA EXTINTA ESTELA ROJAS PEÑA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0340/2020, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO. MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ



R-73 3-4

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0004/2024 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA, DENUNCIADO POR ELODIA NUMILA SANTOS VÁSQUEZ A BIENES DEL EXTINTO SILVINO FLORENCIO RAMÍREZ VÁSQUEZ O SILVINO RAMÍREZ LÓPEZ, QUIEN NACIÓ VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA, ASÍ MISMO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE SOLA DE VEGA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

SOLA DE VEGA, OAXACA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

QUAHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

R-77 3-4-5

EDICTO

DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE OAXACA, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

P R E S E N T E



EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 14/2021, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE CONTRATO DE DONACION QUE EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIO WILLIAN VIRGIL DARKIS DEGYVES, EN CONTRA DE USTED SE DICTÓ LA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: EL ESPINAL JUCHITÁN OAXACA, A DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, VISTOS, PARA DICTAR SENTENCIA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 14/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD DE CONTRATO DE DONACION PROMOVIDO POR WILLIAM VIRGIL DARKIS DEGYVES, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO A BIENES DE LA EXTINTA HILDA DEGYVES BLAS O HILDA DE GYVES BLAS, DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DE OAXACA, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, DELEGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, Y, RESULTANDO, ÚNICO, CONSIDERANDO PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO. EN MÉRITO DE LO ANTERIOR Y CON APOYO ADEMÁS EN LOS ARTICULOS, 80, 87 Y 88 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE SENTENCIA, PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO PRIMERO, SEGUNDO.- LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDO DETERMINADA EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, TERCERO.- LA VÍA ORDINARIA CIVIL EN QUE SE TRAMITA LA CONTIENDA ES LA CORRECTA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO TERCERO, CUARTO.- CONFORME AL NUMERAL 280 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, ESTABLECE, "EL ACTOR DEBE PROBAR LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCION Y EL REO LOS DE SUS EXCEPCIONES" TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA DEMANDADA BERTHA DE GYVES BLAS O NORBERTHA DE GYVES BLAS, AL CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA SE ALLANO A JUICIO DECLARANDOSE CONFESA DE TODOS LOS HECHOS Y DERECHOS QUE EL ACTOR LE RECLAMA, ESCRITO QUE FUE RATIFICADO EL ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LO QUE SE DECLARA LA NULIDAD ABSOLUTA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO 8,243 VOLUMEN 147, DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, DEL PROTOCOLO DEL EXTINTO CIUDADANO LICENCIADO JORGE WINCKLER YESSIN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 35, QUE CONTIENE EL CONTRATO DE DONACION DE LA PARTE ALÍCUOTA (50%) CINCUENTA POR CIENTO DE UN LOTE DE TERRENO QUE SE DICE CELEBRADA POR LA CIUDADANA HILDA DE GYVES BLAS A FAVOR DE LA COPROPIETARIA BERTHA DE GYVES BLAS O NORBERTHA DE GYVES BLAS. QUINTO.- SE CONDENA AL DELEGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA A LA CANCELACION DE LA CUENTA PREDIAL 19576, REGISTRADO EN DICHO INSTITUTO CON EL NUMERO 012/158004/19 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2019, A NOMBRE DE LA COPROPIETARIA BERTHA DE GYVES O NORBERTA DE GYVES BLAS; SE CONDENA AL REGISTRADOR DEL INSITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA. (ANTES REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD), LA CANCELACION DEL REGISTRO NUMERO 346, TOMO 90 DE

FECHA DOS DE MAYO DEL 2019, CON CARÁCTER DEFINITIVO DE LA SECCION PRIMERA "TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO" DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, QUE AMPARA EL INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO 8,243 VOLUMEN 147 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, DEL PROTOCOLO DEL EXTINTO CIUDADANO LICENCIADO JORGE WINCKLER YESSIN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 35, QUE CONTIENE EL CONTRATO DE DONACION DE LA PARTE ALÍCUOTA (50%) CINCUENTA POR CIENTO DE UN LOTE DE TERRENO QUE SE DICE CELEBRADA POR LA CIUDADANA HILDA DE GYVES BLAS O NORBERTHA DE GYVES BLAS; SE CONDENA AL DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DE OAXACA, LE DEMANDO LA CANCELACION DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO 8,243 VOLUMEN 147 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, DEL PROTOCOLO DEL EXTINTO CIUDADANO LICENCIADO JORGE WINCKLER YESSIN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 35, QUE CONTIENE EL CONTRATO DE DONACION DE LA PARTE ALÍCUOTA (50%) CINCUENTA POR CIENTO DE UN LOTE DE TERRENO QUE SE DICE CELEBRADA POR LA CIUDADANA HILDA DE GYVES BLAS O NORBERTHA DE GYVES BLAS, A FAVOR DE LA COPROPIETARIA BERTHA DE GYVES BLAS O NORBERTA DE GYVES BLAS. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS Y CADA PARTE SERÁ RESPONSABLE DE LAS QUE HUBIERE EROGADO. EN VIA DE NOTIFICACION A LOS DEMANDADOS, CONFUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR PUBLICQUESE EL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO. SEXTO.-FINALMENTE NO SE HACE ESPECIAL CONDENA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS Y CADA PARTE SERA RESPONSABLE DE LAS QUE HUBIERE EROGADO. SEPTIMO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y EN ATENCION A QUE DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO A LOS PROMOVENTES PARA QUE HICIERAN MENIFESTACION ALGUNA, RESPECTO DEL REQUERIMIENTO DECRETADO MEDIANTE AUTO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN SU ULTIMO PARRAFO, NO MANIFESTARON NADA, SE ORDENA QUE AL MOMENTO DE PUBLICAR LA PRESENTE SENTENCIA, SEA DIFUNDIRDO CON SUS DATOS PERSONALES. OCTAVO. NOTIFIQUESE A LOS REBELDES EN TERMINOS DEL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO Y CUMPLASE. ASÍ LO SENTENCIA Y FIRMÓ EL CIUDADANO LICENCIADO MANUEL CHAVEZ AGUILAR, JUEZ CIVIL DE JUCHITAN Y CONCLUSION DE LOS ASUNTOS PENALES DEL JUZGADO PENAL DE JUCHITAN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUTÉN ACTÚA CON LA LICENCIADA MARIA EUGENIA JIMENEZ OROZCO, SECRETARIA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE. - LO QUE NOTIFICO A USTED EN TERMINOS DEL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, JUCHITAN OAXACA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.-----

EL ACTUARIO JUDICIAL.

MTO. GILBERTO GORDILLO ARCE.



Handwritten signature of Gilberto Gordillo Arce.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA.

**E D I C T O**

**E D I C T O**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CELENE CANSECO LOPEZ, MARLENE GUADALUPE Y JOSE DANIEL AMBOS DE APELLIDOS BOHORQUEZ CANSECO A BIENES DEL EXTINTO EZEQUIEL BOHORQUEZ MONTEJO, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0488/2024, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MONICA SOBEIDA VASQUEZ HERNANDEZ A BIENES DE LA EXTINTA ESTELA HERNANDEZ HERNANDEZ, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN PABLO HUITZO, ETLA OAXACA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 366/2024, MISMO QUE SE PUBLICARÁ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, VILLA DE ETLA, OAXACA A NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-78  
3-4-5

R-80  
3-4-5

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
TUXTEPEC, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
TUXTEPEC, OAXACA.

**" E D I C T O "**

**E D I C T O**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 400/2024 DENUNCIADO POR MARIA GLORIA ZEPEDA ALVAREZ O GLORIA SEPEDA, A BIENES DEL EXTINTO CARLOS RINCON PÉREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BETHANIA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE ASPIRARA A LOS QUINCE DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA.

DEMANDADO: PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, OAXACA.

DEMANDADO: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA.

EDICTO QUE DEBERA SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 072/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMOVIDO POR PRICILIANO MANUEL GARCÍA O PRISILIANO MANUEL GARCÍA, EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN TUXTEPEC, OAXACA, A SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**ATENTAMENTE:**

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

EL EJECUTOR JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOTÍS VÁSQUEZ



R-79  
3-4-5

R-81  
3-4

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ZOSIMA RAMÍREZ CRUZ Y ALMA DELIA RAMÍREZ CRUZ a bienes de extinta ISABEL CRUZ, quien fue originaria de la Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, tuvo su último domicilio en calle Libertad número uno de San José Llano Grande, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios, en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante este Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial Miahuatlán, Oaxaca, en expediente familiar número 0125/2023. Publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

En cumplimiento al auto integro de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro y veintinueve de junio de dos mil veintitrés, dictado en el Expediente número 153/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Emma Trujillo Zarate, a bienes del extinto Santiago Reyes Rojas O Santiago Reyes. Quien fue originario de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, tuvo su último domicilio en calle el Mogote, manzana nueve, casa cuatro, Fraccionamiento Álamos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y falleció en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a treinta de octubre del año dos mil veinticuatro.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a 07 de enero de 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC., GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

Actuaria Judicial

Licda. Arriheth Rincón Antonio.

R-82 3-4-5

R-87 3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0476/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR REYNA MARGARITA VILLAFANE GASPAR, DAVID ENRIQUE MENDOZA VILLAFANE, ILEANA KARLA MENDOZA VILLAFANE, CAROLINA TRINIDAD MENDOZA VILLAFANE, RAMÓN ALBERTO MENDOZA VILLAFANE Y JESÚS MENDOZA VILLAFANE, A BIENES DEL EXTINTO RAMÓN MENDOZA ARIAS, ORIGINARIO DE DEL MUNICIPIO DE ACAYUCAN VERACRUZ QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO CIENTO DIECIOCHO (118), DE LA CALLE DE GUADALUPE VICTORIA, DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAPULTEPEC, CENTRO OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN. COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARCELA LASCARES ROQUE, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO GABRIEL ELIDIO GUERRERO LASCARES; QUIEN FUE ORIGINARIO DE NOGALES, VERACRUZ; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PRIVADA DE EMILIO CARRANZA, NÚMERO CIENTO VEINTE, "A", MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 65/2024, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- CONSTE.-

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE NOVIEMBRE.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

EL EJECUTOR DEL JUZGADO



PSLE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-83 3-4-5

R-88 3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
PRIMERA SECRETARIA

2º AVISO NOTARIAL

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CONCEPCIÓN MARÍA ROJAS CERERO A BIENES DEL EXTINTO ARISTEO JAIME VILLARREAL PULIDO O ARISTEO JAIME VILLARREAL, Y QUIEN FUE ORIGINARIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, MÉXICO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0310/2021, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, Notario Público No. 90 del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 8898, volumen 213, otorgada ante mí el 05 de julio del 2024, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta Señora GLORIA ELENA CANCINO TOVAR, y por escritura número 9235, volumen número 221, otorgada ante mí el 22 de Noviembre del 2024, los señores JORGE DAVID ARGÜELLO CANCINO, GLORIA MARIA ARGUELLO CANCINO también conocida como GLORIA MARÍA ARGÜELLO CANCINO y ALEJANDRO ARGÜELLO CANCINO reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptando la herencia y el señor JORGE DAVID ARGÜELLO CANCINO protesto el cargo que le fue conferido como Albacea de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 20 DE ENERO DEL 2025.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.  
LIC. EN DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA DEL ESTADO.  
LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

R-89 R-93  
3-4-5 4

AVISO NOTARIAL

---GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ, Notaria Pública número OCHENTA Y CINCO del Estado, con domicilio en calle Miguel Hidalgo número 17, colonia San Sebastián, municipio de Santo Domingo Tehuantepec, hace constar que, con fecha nueve de diciembre del año 2024, y en el instrumento número 11,669, volumen 247 del protocolo a mi cargo, se dio inicio al trámite de la sucesión testamentaria a bienes de JAVIER SANCHEZ PEREZ y FULVIA LOPEZ ALEGRIA. Ante mí comparecieron los ciudadanos ANTONIA MARICELA SANCHEZ LOPEZ Y JUAN JAVIER SANCHEZ LOPEZ, quienes, en su carácter de herederos, reconocieron la autenticidad del testamento otorgado por los causantes y, en consecuencia, aceptaron la herencia que le corresponde. Asimismo, ANTONIA MARICELA SANCHEZ LOPEZ manifestó su voluntad de desempeñar el cargo de albacea testamentaria, comprometiéndose a realizar el inventario de los bienes de la herencia.

OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, Notario Público No. 90 del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 9133, volumen 219, otorgada ante mí el 11 de Octubre del 2024, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto Señor MARIO GERARDO LUENGAS DIAZ, y por escritura número 9310, volumen número 223, otorgada ante mí el 17 de Diciembre del 2024, la señora GABRIELA PACHECO ORTEGA y la señorita GABRIELA FERNANDA LUENGAS PACHECO reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y la señora GABRIELA PACHECO ORTEGA protesto el cargo que le fue conferido como Albacea de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 20 DE ENERO DEL 2025.

GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA DEL ESTADO.  
LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

R-92  
3-4

R-95  
4

2º AVISO NOTARIAL

OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, Notario Público No. 90 del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 9073, volumen 217, otorgada ante mí el 19 de Septiembre del 2024, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto Señor LUCIO FEDERICO DE JESUS RUIZ ROJAS, también conocido como LUCIO RUIZ ROJAS y por escritura número 9362, volumen número 225, otorgada ante mí el 10 de Enero del 2025, los señores ESTHER LEONOR RUIZ MARTINEZ, HORTENSIA MAGDALENA RUIZ MARTINEZ, FRANCISCO RICARDO RUIZ MARTINEZ, LETICIA BEATRIZ RUIZ MARTINEZ, MARIA DE LOURDES RUIZ MARTINEZ y ROBERTO CARLOS RUIZ MARTINEZ, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y los señores ESTHER LEONOR RUIZ MARTINEZ y FRANCISCO RICARDO RUIZ MARTINEZ, protestaron el cargo que les fue conferido como Albaceas mancomunados de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 20 DE ENERO DEL 2025.

*[Signature]*

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA DEL ESTADO  
LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

R-97  
4

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS,  
OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convocanse quienes se creen con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por MELECTA MARTINEZ MARTINEZ, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto ESTEBAN MARTINEZ MARTINEZ, el de cujus fue originario, tuvo su último domicilio y falleció en San Lorenzo Albaradas, Tlacolula, Oaxaca, para que comparezca a deducir sus derechos en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 292/2024, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a trece de diciembre de dos mil veinticuatro.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucía Aguilar Martínez



R-98  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL  
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0443/2024, RELATIVO AL JUICIO: JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REYNALDA JIMENEZ JIMENEZ A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL PEREZ VASQUEZ, QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDO COMO RAFAEL PEREZ Ó RAFAEL PEREZ JIMENEZ Ó RAFAEL PEREZ NUÑEZ, ORIGINARIO DE LA POBLACION DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO DOS CIENTOS SEIS GUION A, COLONIA FERNANDO GOMEZ SANDOVAL, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA Y FALLECIO EN SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRECE DE ENERO DEL AÑO DE 2025.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-100  
3-4-5

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, dictados en el Expediente número 523/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por NADIA PATRICIA MARTINEZ CRUZ, DARNEY GUADALUPE MARTINEZ CRUZ Y FRANCISCO VICENTE CRUZ, a bienes de la extinta MINERVA LOHT CRUZ, quien fue originaria de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, tuvo su último domicilio en la calle Redames Treviño número 205 en la colonia Olímpica y falleció en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se creen con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a trece de enero del año dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.



R-108  
4-5-6

PODER JUDICIAL  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO MIXE, OAXACA.  
SECRETARIA MIXTA.  
EXPEDIENTE CIVIL: 90/2023 ✓  
E D I C T O

C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA.  
C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA  
P R E S E N T E S.

EN EL EXPEDIENTE 90/2023 RELATIVO JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE URCISIO PUCHETA CHIPOL EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DICTO LA SIGUIENTE SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE:

EN MARÍA LOMBARDO DE CASO, SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA; A CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---  
Vistos los autos del expediente familiar 0090/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Acta de Nacimiento, promovido por URCISIO PUCHETA CHIPOL en su carácter de apoderado legal de ELIZABETH ILLEZCAS SANCHEZ, en contra del Oficial del Registro Civil de María Lombardo de Caso, San Juan Cotzocón, Oaxaca y al Director del Registro Civil de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para dictar SENTENCIA: y.

RESULTANDO:

ÚNICO: ---

CONSIDERANDO:

PRIMERO: ---

SEGUNDO: ---

TERCERO: ---

CUARTO: ---

QUINTO: ---

SENTENCIA:

PRIMERO. - Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO. - La vía elegida por el promovente, fue la correcta.

TERCERO. - La capacidad de las partes, quedó legalmente acreditada en autos.

CUARTO. - La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción; en consecuencia, se condena al Oficial del Registro Civil de esta población de María Lombardo de Caso, San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca y al Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca, a la nulidad del acta del registro de nacimiento de ELIZABETH ILLEZCAS SANCHEZ, de fecha de registro treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, en el acta número 645, libro uno de nacimientos, de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, anotación marginal que deberá contener los datos mencionados en el artículo 106 del Código Familiar vigente en el Estado de Oaxaca, esto es, para que al margen del acta ponga nota circunstanciada en que conste la parte resolutive de la sentencia, su fecha, el tribunal que la pronunció y el número con que se marcó la copia, la cual será depositada en el archivo.

Una vez que quede firme la sentencia, remítase mediante oficio, copia certificada de la presente, así como del atestado del Registro Civil en mención, a la Oficialía del Registro Civil de esta población de María Lombardo de Caso, San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, así como al Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca; a efecto de que procedan a hacer la anotación marginal correspondiente en el acta número 645, libro uno de nacimientos, de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, anotación marginal que deberá contener los datos mencionados en el artículo 106 del Código Familiar vigente en el Estado de Oaxaca, esto es, para que al margen del acta ponga nota circunstanciada en que conste la parte resolutive de la sentencia, su fecha, el tribunal que la pronunció y el número con que se marcó la copia, la cual será depositada en el archivo. Ahora bien y toda vez que el domicilio del Director del Registro Civil se encuentra fuera de la jurisdicción de este órgano jurisdiccional, por lo que con apoyo en los artículos 100 y 101 del Código Procesal Civil del Estado de Oaxaca, con los insertos necesarios y conducentes se ordena librar atento exhorto al Juez Familiar en turno de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por conducto de Oficialía de Partes Común, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda haga entrega del oficio mandado librar, hecho que sea lo devuelva a la brevedad posible.

QUINTA. - Se ordena notificar la presente determinación a los demandados, en los términos prevenidos por el artículo 622 del Código Procesal Civil del Estado de Oaxaca, esto es, por medio de edictos que se publicaran dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado, por lo que se ordena al Ejecutor elabore el edicto respectivo y haga entrega del mismo a la parte interesada previa toma de razón de su entrega se asiente en autos.

SEXTA. - Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 1º fracción IV y artículo 5º de la Ley de Protección de los Datos Personales del Estado de Oaxaca, se hace saber a las partes que la sentencia que se dicta en el presente asunto, no se harán públicos los datos personales de las partes, salvo consentimiento escrito de los mismos.

OCTAVO. - Notifíquese y Cumplase. ---

Así lo resolví y firma la Licenciada América Viridiana Olivo Gutiérrez, Jueza del Juzgado Mixto de Primera Instancia de María Lombardo de Caso, San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, quien actúa con la Licenciada Sandra Patricia Méndez Hernández, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. ---

LA QUE TRANSCRIBO AL PRESENTE Y QUEDEN LEGALMENTE NOTIFICADOS DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO EN LA AGENCIA DE MARÍA LOMBARDO DE CASO MIXE, OAXACA, A DICIEMBRE DIECISEIS DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ABTARIO JUDICIAL  
LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

C. ARTEMIO PERFECTO MEIXUEIRO

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 482/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ALEJANDRO RIVAS GARZON, EN CONTRA DE ARTEMIO PERFECTO MEIXUEIRO, POR AUTO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DICTO SENTENCIA CON FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE SE LE CONDENO LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DE LA MENOR DE EDAD DE INICIALES M.Y.M.T., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, NOTIFICO A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHA SENTENCIA PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EN DEFINITIVA EL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO. LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADA, FAVORECIÉNDOLES CAPACIDAD PLENA PARA ACCIONAR. TERCERO. LA VÍA ELEGIDA PARA EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO FUE LA CORRECTA. CUARTO. EN ATENCIÓN AL RAZONAMIENTO VERTIDO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA SENTENCIA, SE CONDENAN A ARTEMIO PERFECTO MEIXUEIRO A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DE LA MENOR DE EDAD DE INICIALES M.Y.M.T. QUINTO. SE CONCEDE A LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA, LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA NIÑA DE INICIALES M.Y.M.T. SEXTO. SE ABSUELVE DEL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE ESTE JUICIO, DE TAL MANERA, QUE CADA PARTE SERÁ RESPONSABLE DE LAS QUE

HUBIERE EROGADO. SÉPTIMO. DESE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES IDENTIFICABLES, PROCURÁNDOSE QUE LA SUPRESIÓN NO IMPIDA CONOCER EL CRITERIO SOSTENIDO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

EL EJECUTOR DEL JUZGADO ADSCRITO A LA SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA  
DE MATAMOROS, OAXACA

R-107  
3-4

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL CUADERNO ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0461/2023, SE ORDENA FORMAR LA SEGUNDA SECCION EN EL PRESENTE JUICIO, MISMO QUE SE DENOMINA INVENTARIOS Y AVALUOS, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO SANTIAGO HERNANDEZ, DENUNCIADO POR VENANCIA HERNANDEZ ESTEBAN, NOHEMI HERNANDEZ ESTEBAN, EVA HERNANDEZ ESTEBAN, AMADOR HERNANDEZ ESTEBAN, HORTENCIA HERNANDEZ ESTEBAN, LUIS HERNANDEZ ESTEBAN, MARGARITA HERNANDEZ ESTEBAN Y ALEJANDRO HERNANDEZ ESTEBAN; CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA FORMACION DE DICHOS INVENTARIOS Y AVALUOS, EDICTOS QUE DEBERA PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A QUINCE DE ENERO DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
PRIMERA SECRETARIA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ

R-109  
4-5

JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLAN,  
OAXACA.

**EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENTRO DEL EXPEDIENTE 172/2024**, DENUNCIADO POR **MARIA CENOBIO VALENCIA Y RUFINA APOLONIA CENOBIO VALENCIA** A BIENES DEL EXTINTO **DAVID CENOBIO Y/O DAVID CENOBIO SANTIAGO**, QUIEN FUÉ ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN **SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAXACA**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLAN, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO.

ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA A TRECE DE NOVIEMBRE DEL 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JOSÉ ISABEL RAMÍREZ LÓPEZ.

R-110  
4-5-6

PRIMER AVISO NOTARIAL

"ENRIQUE ESPINOSA MEDINA, NOTARIO PÚBLICO 109 del Estado de Oaxaca, ejerciendo en El Espinal, Juchitán, Oaxaca, cumpliendo la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER, que en Acta No. 7211 de fecha 10 de diciembre del 2024 que obra en el volumen No.139, a mi cargo, **JOSE RASGADO NÚÑEZ Y ROGELIO RASGADO**, iniciaron sucesión testamentaria a bienes del extinto **GENARO RASGADO NÚÑEZ**, en calidad de **ALBACEA Y LEGATARIO Y LEGATARIO** respectivamente, manifestando aceptan la herencia y se reconocen sus derechos hereditarios; acepta y protesta cargo de albacea y el segundo, "procederá formar inventario de los bienes que forman la masa hereditaria"

El Espinal, Juchitán, Oaxaca a 10 de diciembre del 2024.

ATENTAMENTE.

C. LIC. ENRIQUE ESPINOSA MEDINA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109

R-111  
4

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO  
PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

**EDICTO:**

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se tiene a **Yair Gerardo Alberto Díaz** por propio derecho denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones de la extinta **Jocabel Angélica Alberto Díaz**, quien fue originaria, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha **DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** dictado en el expediente **431/2024**, del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; se **CONVOCA** para que comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto**; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; **cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro.**

ACTUARIA JUDICIAL  
LICENCIADA EN DERECHO.

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNANDEZ.

R-113  
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, QUE DENUNCIA **TEODULA JOVITA GARCIA MERINO Y/O JOVITA GARCIA MERINO** A BIENES DE LA EXTINTA **SOLEDAD GARCIA GARCIA**, QUIEN NACIO, VIVIO Y FALLECIO EN SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA; COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE LEY A DEDUCIR DERECHOS. PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0147/2024**. En Santiago Jamiltepec, Oaxaca, a 02 de Enero del año 2024.

LA EJECUTORA

LIC. F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ.

R-114  
4-5-6

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
EL ESPINAL, OAXACA.

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO,  
OAXACA

**EDICTO**

E D I C T O .

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **FERNANDO GARCIA SANTIAGO**, HACIENDOLES SABER QUE EL EXTINTO FUE ORIGINARIO Y VECINOS EN LA CIUDAD DE **SANTO DOMINGO INGENIO, OAXACA**, **FERNANDO GARCIA SANTIAGO** FALLECIÓ EL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **ANA LILIA JIMENEZ SANCHEZ**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **QUINCE DIAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **553/2024**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ALEJANDRA DE LA ROSA MORALES Y AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 236/2024, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PERSONA DESAPARECIDA, PROMOVIDO POR MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMÍREZ Y MACARIO DE LA ROSA NOYOLA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO LA TRAMITACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO CON LA FINALIDAD DE LLAMAR A ALEJANDRA DE LA ROSA MORALES Y A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN ESTE PROCEDIMIENTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR CINCO VECES CON INTERVALO DE UNA SEMANA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 236/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NOVIEMBRE VEINTIOCHO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL  
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMÁN.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR  
FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-115  
4-5-6

R-117  
4-5-6-7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA  
EXPEDIENTE NUM.: 622/2024  
SEGUNDA SECRETARIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

**EDICTO:**

**EDICTO**  
AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **CRISTINA REGALADO MARTINEZ** A BIENES DE LOS EXTINTOS **CAMILO REGALADO PINEDA Y/O CAMILO REGALADO Y BENITA MARTINEZ SANCHEZ Y/O BENITA MARTINEZ** QUIENES FUERON ORIGINARIOS Y VECINOS DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCION INTERIOR NUMERO 30, CUARTA SECCION JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR **622/2024**. QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, EL ESPINAL OAXACA A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se tiene a **Carolina Adriana Melo Cruz, Jorge Albertó Melo Cruz, Luis Javier Melo Cruz y Lucia Cruz Valdez** por propio derecho denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones del extinto **Amada Melo y/o Amada Melo Peña**, quien nació, vivió y falleció en San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha **catorce de noviembre del dos mil veinticuatro** dictado en el expediente **461/2024**, del índice del **Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca**; se CONVOCA para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; **veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro**.

ACTUARIA JUDICIAL.  
LICENCIADA EN DERECHO

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.



MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

R-116  
4-5-6

R-118  
4-5-6





EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR: GUDELIA SANTIAGO ALONSO, POR PROPIO DERECHO A BIENES DE LOS EXTINTOS DELFINO SANTIAGO CORDOBA, OFELIA ALONSO SANTIAGO, OFELIA SANTIAGO ALONSO O OFELIA ALONSO AGUILAR O OFELIA ALONSO DE SANTIAGO O OFELIA ALONSO, QUIEN NACIO, VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 297/2023. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a 26 de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO DEL JUZGADO

MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,

LICENCIADO ANIBAL LÓPEZ GONZALEZ.

R-119  
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ABEL, FRANCISCO Y JOSEFINO TODOS DE APELLIDOS BARRIOS GARCIA, A BIENES DEL EXTINTO JESÚS BARRIOS VILLA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, VIVIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA POBLACION DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 110/2024, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, A VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EDUARDO RAÚL GARRASCO DOMÍNGUEZ

R-120 R-122  
4-5-6 4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,  
JUZGADO MIXTO DE 1ª  
INSTANCIA DE SAN CARLOS  
YAUTEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA DE LA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE JAIME SILVANO OLIVERA GARCIA, QUIEN NACIO Y VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO EN CALLE BUENA VISTA NÚMERO CINCO, COLONIA CENTRO, NEJAPA DE MADERO, YAUTEPEC, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 16/2024. SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. RUBÉN CASTILLOS VILLALOBOS.

R-121  
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA  
DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1347/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NORMA JULIETA SÁNCHEZ LÓPEZ, A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO MANZANO JAVIER, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE CHICAGO, ILLINOIS; ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ASÍ COMO POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781 DEL ORDENAMIENTO PROCESAL EN CITA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, PARA QUE LO DEDUZCA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. POR ENDE, SE ORDENA PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL EDICTO CORRESPONDIENTE.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.  
A VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
PRIMERA SECRETARÍA.

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
DISTRITO SEGUNDO FAMILIAR  
Y CIVIL DE TLACOLULA  
OAXACA.

E D I C T O

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA Notaria Pública 99 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 12816, volumen 150, de fecha 14 de enero del año 2025, de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria del extinto DAVID SANCHEZ HERNANDEZ. La heredera aceptó la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, la albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y NUEVE DEL ESTADO

LIC. MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-123  
4

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA  
EXPEDIENTE NUM.: 488/2024  
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIPE DE JESUS, YADIRA Y CINTHIA PAOLA DE APELLIDOS MARTINEZ VASQUEZ A BIENES DE LA EXTINTA ROMELIA MARTINEZ VASQUEZ QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA BENITO JUAREZ NUMERO 103, ENTRE LA CALLE DOS DE NOVIEMBRE Y AVENIDA FERROCARRIL CUARTA SECCION DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA. DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 488/2024. QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, EL ESPINAL OAXACA A SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

R-125  
4-5-6

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESSION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR RAYMUNDO, CONCEPCION, ARTEMIO RAFAEL, AMADA TERESA, CRUZ PATRICIA, ALBERTO MARCELINO Y ANGELA TERESA TODOS DE APELLIDOS ROBLES LOPEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS, JOSEFA LOPEZ O JOSEFA LOPEZ DE ROBLES O JOSEFA LOPEZ VELAZQUEZ O JOSEFA LOPEZ HERNANDEZ O JOSEFINA LOPEZ DE ROBLES O JOSEFINA LOPEZ Y JOSE ROBLES CRISANTO O JOSE ROBLES, LA PRIMERA NACIO Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, Y EL SEGUNDO NACIO EN SAN PEDRO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 369/2024. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE  
LA ACTUARIA DEL JUZGADO  
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO R-126  
4-5-6  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO  
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN,  
OAXACA.

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FRANCISCO REYES EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA MARCELINA RAMOS RAMÍREZ, A BIENES DEL EXTINTO MARTINIANO COLMENARES O MARTINIANO COLMENARES RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN NICOLÁS, MIAHUATLÁN, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL NÚMERO 14,944 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, AL NORTE DE LA CALLE FM 491 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO), CONDADO HIDALGO, MERCEDES, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CÓDIGO POSTAL 78570 INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 147/2022, PRIMERA SECRETARIA. JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA A 28 DE FEBRERO DEL 2023.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS ALBERTO BUSTAMANTE PINACHO

R-127  
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GLADYS ANEL SOLANO GONZALEZ APODERADA LEGAL DE FATIMA BLANDINA RAMIREZ SOLANO A BIENES DE LOS EXTINTOS ALBA RAMIREZ SOLANO TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALBA PATRICIA RAMIREZ SOLANO y JOSE MEDARDO RAMIREZ SOLANO, SIENDO LA EXTINTA ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, respecto AL EXTINTO FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN EN SANTO DOMINGO TONALA, HUAJUAPAN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 181/2024 (primera sección denominada sucesión, del índice del Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca), PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

Huajuapán de León, Oaxaca, a diez de diciembre del año dos mil veinticuatro.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA.

R-128  
4-5-6

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0030/2012 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA, DENUNCIADO POR JOSEFINA RAMÍREZ GARCÍA A BIENES DEL EXTINTO TEODARDO PALACIOS CRUZ, QUIEN NACIÓ EN SAN MIGUEL SOLA DE VEGA, OAXACA Y MURIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

SOLA DE VEGA, OAXACA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL  
CUAUHTÉMOC VELASCO LÓPEZ

R-129  
4-5-6

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario que denuncia Altagracia del Rocio, Susy de los Ángeles, Julio Cesar, Macario Rubisel, Francisca Judith y Jimmy Andrés de apellidos Pérez Robles a bienes del extinto Juan Maximiliano Pérez Robles, quien fue originario, falleció y tuvo su ultimo domicilio en Avenida Ferrocarril 705, Colonia Cinco de Febrero de Salina Cruz, Oaxaca.

Lo anterior para que, si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz, Oaxaca ubicado en Calle Chiapas número trescientos cuatro de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del ultimo edicto.

El presente edicto permanecerá fijo en los estrados del Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz por un plazo de quince días.

En Salina Cruz, Oaxaca a cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.  
Expediente 268/2024.

ATENTAMENTE  
Licenciado Izanami García Aquino  
Actuario Judicial

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

R-130  
4-5-6

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ANASTACIO CASTRO ORTEGA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN VERACRUZ, VERACRUZ Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 037/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR LUIS ARTURO CASTRO FERRER Y JUANA FERRER PÉREZ; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LA EJECUTORA JUDICIAL DEL JUZGADO  
LICENCIADA: CELSA MARICIO VELASCO.

R-131  
4-5-6

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
EL ESPINAL, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

**EDICTO**

**EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **JOSE HERNANDEZ GONZALEZ y/o JOSE HERNANDEZ**, HACIENDOLES SABER QUE EL EXTINTO NACIÓ, EN TLACOLULA DE MATAMOROS, TLACOLULA, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICLIO EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, **JOSE HERNANDEZ GONZALEZ y/o JOSE HERNANDEZ** FALLECIÓ EL DÍA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EN JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **GUADALUPE GALVEZ GARCIA Y JOSE MANUEL HERNANDEZ GALVEZ**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **486/2024**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **HORTENSIA EDITH LOPEZ LOPEZ** A BIENES DEL EXTINTO **FERNANDO ANDRES BAÑOS COSIOS** QUIEN FUE ORIGINARIO DE **ACAPULCO GUERRERO**, TUVO SU ULTIMO DOMICLIO EN **CALLE PALESTINA NÚMERO QUINCE, COLONIA PALESTINA, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAXACA** Y FALLECIÓ EN **EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAXACA**, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0416/2024 TERCERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMÁN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA  
SEGUNDA SECRETARIA.

R-132 R-134  
4-5-6 4-5-6

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de noviembre del 2024.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA  
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

**EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALÚOS ANEXO AL EXPEDIENTE **0668/2023** DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ESTHER SANCHEZ CASTAÑEDA, GUADALUPE RAMOS SANCHEZ, SERGIO ELIAS RAMOS SANCHEZ Y GERARDO RAMOS SANCHEZ** A BIENES DE LA EXHINTA **GERARDO RAMOS MARCIAL**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE SIETE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JAUREZ, OAXACA, SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

En cumplimiento al auto de fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro, dictado en la Segunda Sección del Expediente número 262/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Socorro Gaspar Santos, a bienes de los extintos Francisco Gaspar o Francisco Gaspar Pacheco y Esperanza Santos o Esperanza Santos Zárate o Eugenia Santos o Eugenia Esperanza Santos Zárate, convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN, denominada "INVENTARIOS Y AVALÚOS", ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, Segunda Secretaria; con fundamento en el artículo 799 del Código de Procedimientos Vigente en el Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas con intervalos de siete días. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a 14 de enero del 2025.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS

R-133  
4-5



ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-135  
4-5

NOTARIA PÚBLICA No. 129

SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento número 5,421, Volumen 133, de fecha 17 de abril del año 2024, formalizan las ciudadanas GEORGINA DEL CARMEN BLANCO SALAZAR su carácter de heredera universal y VIRGINIA VIVIANA ORTIZ BLANCO, en representación del menor JOSÉ MOISÉS MORALES ORTIZ en su carácter de legatario, así como LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA a la ciudadana GEORGINA DEL CARMEN BLANCO SALAZAR, en relación a la sucesión testamentaria del extinto LAUREANO MOISÉS BLANCO GÓMEZ, y manifestaron que procederán a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil veinticinco.

LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ
NOTARIO PÚBLICO 129
TOAM74050318A.

R-136
4-5

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARÍA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 349/2018.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por denunciado por Melchor Francisco Ramírez Cruz, promoviendo por propio derecho a bienes del extinto Vidal Cuevas Cruz., quien fue originario de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca, falleció y tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca, en el domicilio de madereros 105, en la Colonia Guadalupe Victoria, Centro, Oaxaca y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar 349/2018. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO



R-137
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA
LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA
COSTA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 45/2022, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ROSALÍA ARAGÓN RAMÍREZ Y RUTH NAYELI VELÁSQUEZ MONJARAZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO CATALINO DE JESÚS VELÁSQUEZ MANZANO; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARÍA TONAMECA; POCHUTLA, OAXACA, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE LAGUNA DE LAS SALINAS LOTE, DIECIOCHO, MANZANA VEINTIUNO, COLONIA SECTOR U2, CRUCECITA, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, MÉXICO; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-138
4-5-6

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR EUGENIA PATIÑO VÁSQUEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS MANUEL PATIÑO, AMALIA PORRAS y TELESFORO AMADO PATIÑO o TELESFORO AMADO PATIÑO PORRAS o TELESFORO PATIÑO PORRAS, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN, OAXACA, POR LO QUE RESPECTA A LOS DE COJUS MANUEL PATIÑO Y AMALIA PORRAS TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; MANUEL PATIÑO FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y AMALIA PORRAS EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, Y TELESFORO AMADO PATIÑO O TELESFORO AMADO PATIÑO PORRAS O TELESFORO PATIÑO PORRAS, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA AGENCIA DE MAGUEY LARGO, SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLIACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0019/2024. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a siete de Octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENAMENTE.
EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.



R-139
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.  
SEGUNDA SECRETARIA.

**E D I C T O**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 186/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR **CONCEPCIÓN GUZMAN PÉREZ**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, RELATIVO A LAS **DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUCATÁN, NÚMERO CIENTO UNO, COLONIA LINDA VISTA, AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**; MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE**: MIDE 17.60 METROS Y COLINDA CON LA C. BASILISA SORIANO CHÁVEZ, ANTES ASUNCIÓN CASTELLANOS; **AL SUR**: MIDE 20.50 METROS Y COLINDA CON IRMA MARTINEZ BARRAGÁN, ANTES RICARDO VÁSQUEZ CRUZ; **AL ORIENTE**: MIDE 24.90 METROS Y COLINDA CON DELFINO GARZÓN Y BASILISA SORIANO CHÁVEZ ANTES CON C. DELFINO GARZÓN Y ASUNCIÓN CASTELLANOS; **AL PONIENTE**: MIDE 17 METROS Y COLINDA CON CALLE YUCATÁN; BASÁNDOSE PARA ELLO, EN LAS CONSIDERACIONES DE HECHOS Y FUNDAMENTOS QUE INVOCA, POR LO QUE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD PRESENTADA, MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LA ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ESTHEFANIE MARTÍNEZ SALINAS

R-140  
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

**E D I C T O**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MARIA ESTELA RAMIREZ GUENDULAIN** A BIENES DEL EXTINTO **ELOY RAMIREZ VILLAVICENCIO**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0084/1989**, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA **SEGUNDA SECCION** DENOMINADA DE **INVENTARIOS Y AVALUOS**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 12 de diciembre del 2024  
LA ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. VILBERTO VILLALBA MORALES

R-141  
4-5

**E D I C T O.**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 525/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO PROMOVIDO POR **Sofía Socorro Hernández Calvo** A BIENES DEL EXTINTO **María de las Nieves Asunción Calvo**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE **INVENTARIO Y AVALUO ANEXA** AL PRESENTE JUICIO DENOMINADO **SUCESION TESTAMENTARIO** POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-143  
4-5

**AVISO NOTARIAL**

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público **42,806**, Volumen **605** del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, la señora **AMELIA VELASCO LÓPEZ**, acompañada de sus hijos **JESUS VICTORIA VELASCO**, **MARIA TERESA VICTORIA VELASCO**, **DAVID VICTORIA VELASCO**, **OCTAVIO VICTORIA VELASCO** y **ROSA IRENE VICTORIA VELASCO**, iniciaron la Sucesión Testamentaria Extrajudicial del extinto **JESUS VICTORIA PEREZ** reconocieron la validez del testamento público abierto, aceptaron la herencia y la señora **MARIA TERESA VICTORIA VELASCO**, aceptó el cargo de Albacea, protestando cumplirlo eficazmente.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oax, a 13 de Enero 2025.

La Notario Público 41

NOTARIA PUBLICA NUMERO 41  
JUCHITAN DE ZARAGOZA  
OAXACA  
LIC. MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

R-144  
4-5

EDICTO

C. JOSUÉ URIEL HERNÁNDEZ QUERO  
CON EL CARACTER DE DEMANDADO

Hago de su conocimiento que en el expediente civil de número 320/2022, del Índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por GLORIA CASTILLO RAMÍREZ, Ó GLORIA CASTILLO DE CRUZ, en contra de DIRECTOR DE NOTARIAS EN EL ESTADO DE OAXACA Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, ENCARGADO O DELEGADO O DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CATASTRO RENTÍSTICO, JOSUE URIEL HERNANDEZ QUERO, MARIA DEL CARMEN CHAGOYA MENDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 73, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA O INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL, se dictó la SENTENCIA que a la letra dice:

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS para dictar sentencia en los autos del expediente 320/2022, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL de ACCIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURA, promovido por GLORIA CASTILLO RAMÍREZ O GLORIA CASTILLO DE CRUZ, en contra de JOSUÉ URIEL HERNÁNDEZ QUERO; a la NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y TRES MARÍA DEL CARMEN CHAGOYA MÉNDEZ, al DIRECTOR DE NOTARIAS EN EL ESTADO Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, al REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, y al ENCARGADO O DELEGADO O DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CATASTRO RENTÍSTICO, y;

RESULTANDO:

ÚNICO.-----

CONSIDERANDO:

- I.------
- II.------
- III.------
- IV.------

SENTENCIA:

PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, de conformidad con lo establecido en el considerando primero de este fallo.

SEGUNDO.- La personalidad de las partes quedó determinada en el considerando segundo de este fallo.

TERCERO.- La vía ordinaria civil en que se tramitó la contienda es la correcta, de conformidad con lo que se mencionó en el considerando tercero de esta sentencia.

CUARTO.- En términos del considerando cuarto que antecede, la actora GLORIA CASTILLO RAMÍREZ O GLORIA CASTILLO DE CRUZ, demostró los hechos constitutivos de su acción de nulidad y los demandados JOSUÉ URIEL HERNÁNDEZ QUERO; NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y TRES MARÍA DEL CARMEN CHAGOYA MÉNDEZ, al DIRECTOR DE NOTARIAS EN EL ESTADO Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, al REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, y al ENCARGADO O DELEGADO O DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CATASTRO RENTÍSTICO, no acreditaron excepción alguna, en consecuencia:

QUINTO.- Se declara la nulidad absoluta de la compraventa celebrada el ocho de julio del dos mil cinco, entre ANTONIO CRUZ Y CRUZ O ANTONIO CRUZ CRUZ como vendedor y JOSUÉ URIEL HERNÁNDEZ QUERO, como comprador, del bien inmueble consistente en bien inmueble identificado como LOTE 809 (OCHOCIENTOS NUEVE), UBICADO EN LA CALZADA MADERO ESQUINA CON LUIS ENRIQUE ERRO, BARRIO DEL EX MARQUEZADO, EN JURISDICCION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, DEL DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, con las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE: mide 15.80, quince metros con ochenta centímetros y colinda con la calle Luis Enrique Erro;

AL SUR: mide en un primer tramo de Oriente a Poniente mide 10.25 diez metros con veinticinco centímetros, debidamente delimitado con pared de construcción propiedad del promovente continuado con un segundo tramo con una inflexión que corre de norte a Sur que mide 1.10, un metro con diez centímetros, delimitado por un muro propiedad del señor Carlos Ortiz Escorcía, para concluir con un tercer tramo con inflexión de Oriente a Poniente que mide 11.15, once metros con quince centímetros, colinda con propiedad del señor Carlos Ortiz Escorcía;

AL ORIENTE: mide 28.80, veintiocho metros con ochenta centímetros, colinda con la Calzada Madero se encuentra bien delimitado por muro de adobe, y;

AL PONIENTE: mide 30.70 treinta metros con setenta centímetros y colinda con la avenida del ferrocarril y que consta en el instrumento público número doce mil doscientos noventa bis, volumen doscientos treinta y cuatro del protocolo de la notaría referida; así como a la restitución y entrega del bien inmueble con sus frutos y acciones; por ende resulta procedente condenar a la NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y TRES DEL ESTADO DE OAXACA, LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN CHAGOYA MÉNDEZ, a la CANCELACIÓN DEL Contrato de compraventa celebrado entre ANTONIO CRUZ Y CRUZ o ANTONIO CRUZ CRUZ como vendedor, y por otra parte como comprador a JOSUÉ URIEL HERNÁNDEZ QUERO, amparado en el Instrumento Notarial número doce mil doscientos noventa BIS, del Volumen número doscientos treinta y cuatro, de fecha ocho de julio de dos mil cinco, del protocolo de la Licenciada MARÍA DEL CARMEN CHAGOYA MÉNDEZ, Notario Público número setenta y tres en el estado de Oaxaca.

También se condena al REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, o INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, a LA ANULACIÓN Y CANCELACIÓN de la inscripción con el carácter de DEFINITIVA en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el tomo A163, registro número 84, de la Sección Primera "Registro de la Propiedad", de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte, que corresponde al inmueble objeto de la compraventa amparada en el multitudinado instrumento notarial declarado nulo y como consecuencia de la nulidad reclamada, la restitución y entrega del bien con sus frutos y acciones.

No se hace especial condena de Honorarios, gastos y costas en el presente juicio; por las consideraciones asentadas en el considerando cuarto de esta sentencia.

QUINTO.- Toda vez que el juicio se siguió en rebeldía del demandado JOSUÉ URIEL HERNÁNDEZ QUERO, publíquese los puntos resolutive de esta sentencia en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

SEXTO.- Las partes no manifestaron nada respecto a la publicación que se realice de la presente sentencia, téngaseles oponiendo a que su nombre y datos personales sean incluidos.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Licenciada en Derecho MARICRUZ PÉREZ PÉREZ, Jueza Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, quien actúa legalmente ante el Licenciada en Derecho JORGE ALFREDO LEYVA DÍAZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

JUEZ SRIO. DE ACUERDO

CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS:-----

Notificándole lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez. Oaxaca, diecisiete de enero del año dos mil veinticinco. CONSTE.-----

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. GUILLERMINA RICARDA LEGASPI VALLADARES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO 1º CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA  
Y 1º EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA  
CUENCA.

“EDICTO”

AL PUBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

CONVÓQUESE POSTORES A INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **A LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, SIENDO BIEN INMUEBLE A REMATAR CONSISTENTE EN EL LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN CONDOMINIO UBICADO EN GAVIOTA NUMERO 8, MANZANA 24, LOTE 8, CONDOMINIO 24, EN LA UNIDAD HABITACIONAL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO, TUXTEPEC, OAXACA, DE PROTOTIPO; ZAFIRO PROGRESIVO. DESCRIPCION DE LA VIVIENDA Y LOTE PRIVATIVO: EL AREA PRIVATIVA CONSTA EN PLANTA UNICA DE; SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, UNA RECAMARA, UN BAÑO Y AREA DE ESTACIONAMIENTO EN UNA SUPERFICIE DE: 67.240 METROS CUADRADOS; AL AREA COMUN LA FORMAN, LAS BANQUETAS, LOS ANDADORES, LAS VIALIDADES CONDOMINALES Y LOS MUROS COLINDANTES ENTRE VIVIENDAS, LOS ACCESOS A LAS MISMAS, LAS AREAS VERDES Y LAS JUNTAS CONSTRUCTIVAS, CON UNA SUPERFICIE DE 653.52 METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES A CADA CONDOMINIO LE CORRESPONDE UN 3.125% DE INDIVISO. AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA EN PLANTA UNICA 35.10 METROS CUADRADOS. AREA COMUN TOTAL 653.52 METROS CUADRADOS, INDIVISO DEL 3.125%. AREA CONSTRUIDA TOTAL PRIVATIVA 35.10 METROS CUADRADOS. AREA DEL LOTE PRIVATIVO 67.240 METROS CUADRADOS. CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL ESTACIONAMIENTO, LOTE PRIVATIVO Y CASA; DEL LOTE PRIVATIVO: AL NORTE 4.185 METROS CON LA CASA 25 DEL CONDOMINIO VEINTITRES, DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO, AL ESTE 9.010 METROS CON LA CASA 7 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO, AL ESTE 7.680 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA CASA 7 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. AL SUR 4.185 METROS CON LA CALLE DE GAVIOTA. AL OESTE 7.180 METROS CON EL AREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA CASA 9 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO, AL OESTE 9.010 METROS CON LA CASA 9 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO, AL OESTE 0.500 METROS CON LA CASA 24 DEL CONDOMINIO VEINTITRES DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL AREA DE ESTACIONAMIENTO; AL NORTE 4.185 CON LA CASA 8 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. AL ESTE 6.070 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA CASA 7 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. AL SUR 4.185 METROS CON CALLE DE GAVIOTA. AL OESTE 6.070 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA CASA 9 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA CASA, PLANTA BAJA; AL NORTE 2.840 METROS CON LA CASA 25 DEL CONDOMINIO VEINTITRES DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. AL ESTE 4.390 METROS CO PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA CASA. AL NORTE 1.345 METROS CON PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA CASA. AL ESTE 4.620 METROS CON LA CASA 7 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. AL SUR 4.185 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA MISMA CASA. AL OESTE 8.510 METROS CON LA CASA 9 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. AL OESTE 0.500 METROS CON LA CASA 24 DEL CONDOMINIO VEINTITRES DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO.

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, TRESIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, QUE ES EL QUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$374,000.00 (TRESIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) VALOR PERICIAL ASIGNADO AL BIEN INMUEBLE POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, EN EL EXPEDIENTE 131/2019; RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO GERMAN PEREZ, APODERADO LEGAL DEL INFONAVIT, EN CONTRA DE ISRAEL LOPEZ ZOTO E IRMA BARRADAS RAYMUNDO. MISMO EDICTO QUE SE FIJARA POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION.

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.  
LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-147  
4-5

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA Notaria Pública 99 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 12868, volumen 150, de fecha 20 de enero del año 2025, de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria del extinto HECTOR GOMEZ CRUZ. La legataria aceptó la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, la albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y NUEVE DEL ESTADO

LIC. MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-145  
4

PERIÓDICO OFICIAL  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
INDICADOR  
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS  
OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## AVISO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73, 74 FRACCIÓN II Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN II, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA "CONMEMORACIÓN DEL CVIII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" (5 DE FEBRERO DE 1917), EL DÍA LUNES:

### TRES DE FEBRERO DEL 2025.

(PRIMER LUNES DEL MES DE FEBRERO DE 2025, EN CONMEMORACIÓN DEL 05 DE FEBRERO).

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES, LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS, LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CUYO TEXTO LITERAL ES EL SIGUIENTE: "*Artículo 73.- Los trabajadores no están obligados a prestar servicios en sus días de descanso. Si se quebranta esta disposición, el patrón pagará al trabajador, independientemente del salario que le corresponda por el descanso, un salario doble por el servicio prestado.*"

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE AVISO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO; Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 06 DE ENERO DEL 2025.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



LCDO. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.

2922-3028  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

\*PGAR\*MTTE\*